

Consultas Realizadas

Licitación 475191 - LPN 135-25 ADQUISICION DE DESINFECTANTES Y ANTISEPTICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000420

Consulta 1 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2025
<p>Se solicita a la convocante, que en donde dice: "Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por (DINAVISA). En caso de que la documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados." Considerar lo siguiente: "Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por (DINAVISA). En caso de que la documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados. En caso de que el producto sea nuevo, el oferente deberá presentar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de registro." Este pedido se tiene fundamentos técnicos y legales, de acuerdo a lo siguiente: Justificación Técnica: Promoción de la participación y competencia: La modificación permite la inclusión de oferentes cuyos productos se encuentran en trámite de registro inicial, evitando exclusiones innecesarias que reducen la concurrencia y limitan la oferta en perjuicio de la institución convocante. Cumplimiento sanitario garantizado: Al requerirse la Constancia oficial de DINAVISA, se asegura que los productos ofertados están sometidos al control sanitario nacional, independientemente de que se encuentren en proceso de registro o renovación, cumpliendo con los requisitos de trazabilidad, seguridad y eficacia. Justificación Legal: Principio de igualdad y libre concurrencia (Ley de Contrataciones Pùblicas): La exigencia exclusiva de un registro vigente podría constituir una restricción desproporcionada, contraria a los principios de igualdad, libre participación y concurrencia que rigen los procesos licitatorios. Reconocimiento del trámite en curso: Conforme a la práctica administrativa de DINAVISA, los productos en trámite de registro o renovación cuentan con validez legal para su importación y comercialización mediante la constancia expedida por dicho Ente, por lo que corresponde otorgar igual reconocimiento en el marco de la presente licitación. Principio de razonabilidad: La modificación no elimina el requisito sanitario, sino que flexibiliza su forma de acreditación, manteniendo intacto el control estatal sobre los productos ofertados y, al mismo tiempo, otorgando mayor equidad y transparencia al proceso. En caso de no aceptar la modificación, justificar técnicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/22.</p>		

Consulta 2 - Detergente multienzimático - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2025
<p>Se solicita amablemente a la convocante, considerar la siguiente especificación técnica: Diluido al 0,1% (5 ml para cada 5 litros de agua). Composición cualitativa; detergente tensioactivo no iónicos de 2,0 p/p, estabilizantes de 4 enzimas, (proteasa, lipasa, amilasa y carbohidrasa), agentes conservadores. pH neutro de 6,5 a 7,5. Utilizable en agua fría o caliente, debe cumplir con normativas internacionales o nacionales de control de calidad, actividad antimicrobiana. Bidón x 1 litro con dosificador incorporado. La mencionada especificación técnica, permitirá mayor rendimiento económico y operativo por el mayor grado de dilución, es decir el producto rinde cinco veces más, lo cual es un criterio relevante de eficiencia y costo-efectividad en compras públicas. Adicionalmente, se aumenta la cantidad de enzimas incluyendo la carbohidrasa, ampliando el espectro de acción frente a residuos orgánicos de distinta naturaleza y se detalla de manera expresa el rango de pH aceptable, que en la especificación actual no se menciona, lo cual es importante para asegurar la compatibilidad con materiales sensibles.</p>		

Consulta 3 - ITEM 4 Detergente multienzimático: Detergente Liquido Trienzimático. -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
DONDE DICE:		
Diluido al 0,5 % (25 ml para cada 5 litros de agua). Composición cualitativa; detergentes no iónicos, estabilizantes de enzimas, enzimas proteasa, lipasa y amilasa), agentes conservadores. pH neutro. Utilizable en agua fría o caliente, debe cumplir con normativas internacionales o nacionales de control de calidad, actividad antimicrobiana. Bidón X 1 litro con dosificador incorporado		
FAVOR MODIFICAR A:		
Diluido al 0,5 %± 3 (entre 10 a 25 ml para cada 5 litros de agua). Composición cualitativa; detergentes no iónicos, estabilizantes de enzimas, entre 3 y 5 enzimas tales como: enzimas proteasa, lipasa y amilasa), agentes conservadores. pH neutro. Utilizable en agua fría o caliente, debe cumplir con normativas internacionales o nacionales de control de calidad, actividad antimicrobiana. Bidón X 1 litro con dosificador incorporado.		
Lo solicitado es a fin de permitir que sean ofertados detergentes tanto de 3 como de 5 enzimas, porque con la redacción original se limita el requerimiento a detergentes enzimáticos de solo 3 enzimas, privando a la convocante de recibir ofertas de detergentes de 5 enzimas que cuenta con una capacidad superior para descomponer materias orgánicas.		
Asimismo, el detergente de 5 enzimas permite el porcentaje de dilución con solo 10 ml de producto, que representa un ahorro de 15 ml por cada 5 litros, y que en la cantidad licitada, representará un importante ahorro para la convocante, en concordancia con el principio de economía y eficiencia.		
La modificación solicitada permite mayor concurrencia, posibilitando mejores condiciones de contratación para la convocante.		

Consulta 4 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025
El PBC establece CANTIDAD MINIMA 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. Solicitamos a la Convocante analizar y ampliar el plazo de entrega a por lo menos 15 (quince) días calendarios, teniendo en cuenta el tiempo de producción de los productos de origen nacional, y en caso de los importados el tiempo de importación de los mismos.		

Consulta 5 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025
El PBC establece CANTIDAD MINIMA 80%: Hasta los 20 (veinte) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. Solicitamos a la Convocante analizar y ampliar el plazo a por lo menos 30 (treinta) días calendarios, teniendo en cuenta el tiempo de fabricación de los productos de origen nacional, y en caso de los importados, el tiempo de importación de los mismos.		

Consulta 6 - EETT ITEM 4: DETERGENTE MULTIENZIMATICO – DETERGENTE TRIENZIMATICO

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Solicitamos a la convocante la ampliación de las Especificaciones Técnicas (EETT) incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el ítem N.º 4 DETERGENTE MULTIENZIMÁTICO, de modo que se ajusten a la siguiente descripción: Detergente multienzimático con dilución mínima de 1 ml por cada litro de agua, que contenga como mínimo tres enzimas (amilasa, proteasa y lipasa). El producto deberá ser no iónico, de pH neutro, utilizable en agua fría o caliente, y contar con actividad proteolítica y amilolítica comprobada mediante estudios. Presentación en bidón de 1 litro con dispensador y/o dosificador. La modificación propuesta tiene como finalidad ampliar el espectro de alternativas disponibles en el mercado, permitiendo la participación de productos que ofrezcan mayor calidad, eficacia, rendimiento y condiciones de precio más favorables. Los estudios solicitados se consideran necesarios para asegurar que el producto a ser adquirido cuente con respaldo científico, garantizando su calidad, seguridad y eficacia		

Consulta 7 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
<p>El PBC cita quanto sigue: Copia autenticada de la Constancia Anual de Inscripción en la SENAD (Secretaría Nacional Antidrogas) para los casos de aquellas empresas que oferten productos controlados según Ley 1340/88. Con respecto a este punto solicitamos a la convocante eliminar dicho requisito considerando que la presente licitación no incluye productos sujetos a control conforme a la Ley 1340/88.</p>		

Consulta 8 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
<p>El PBC cita quanto sigue: Demostrar la experiencia en Provisión de Antisépticos y Desinfectantes con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023-2024) años. Considerando que en el llamado la convocante solicita productos considerados medicamentos y dispositivos médicos, solicitamos a la convocante reformular de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en Provisión de MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS según lo cotizado con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023-2024) años.</p>		

Consulta 9 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
<p>EL PBC CITA CUANTO SIGUE: "Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de Antisépticos y Desinfectantes, expedidos por Instituciones Pùblicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2020 2021 2022 2023-2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)" Considerando que en el llamado la convocante solicita productos considerados medicamentos y dispositivos médicos, solicitamos a la convocante reformular de la siguiente manera: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de MEDICAMENTOS y/o DISPOSITIVOS MEDICOS según lo cotizado, expedidos por Instituciones Pùblicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2020 2021 2022 2023-2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)</p>		